

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en USDólares)

A. PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLOGICOS:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, Ecuador, mediante Escritura Pública del 24 de noviembre de 1999, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de enero de 2000.

Su actividad principal es la importación, distribución y comercialización de insumos e instrumental médico, especialmente implantes y prótesis de traumatología y ortopedia; importación, comercialización, distribución y venta de equipos, dispositivos, insumos y reactivos de criminalística y forense, servicios de mantenimiento, asesoría y capacitación relacionada con los mismos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 28 de abril de 2016 por parte de la Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los beneficios a empleados no corrientes, que son valorizados en base a métodos actuariales, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento entre 1 y 90 días desde la fecha de adquisición.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

B. BASES DE PRESENTACION Y POLÍTICAS CONTABLES:(Continuación)

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

A la fecha de los estados financieros, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a clientes que a su vez dependen de pagos de parte de entidades de salud pública, que se han visto afectados por la actual situación económica del país, y que ha ocasionado retrasos en los pagos a proveedores y contratistas del Estado. La administración de la Compañía considera que esta cartera es altamente recuperable, por lo que no es necesario incrementar la provisión para cuentas incobrables.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y accionistas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Las cuentas por pagar a accionistas corresponden a obligaciones de pago por servicios de asesoría y administración, y de financiamiento para capital de trabajo. Las transacciones de financiamiento son exigibles por parte del acreedor en cualquier momento, no generan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

B. BASES DE PRESENTACION Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registra utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece la sección 13, de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

En vista que los inventarios comprenden bienes y artículos con alta rotación, la Administración no considera la necesidad de una provisión.

Equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de los equipos es como sigue:

TIPO DE BIEN	AÑOS
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	3
Instrumental Hipokrat	6
Instrumental otros	6
Herramientas equipos médicos	10

La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad y equipo se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación del equipo se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

B. BASES DE PRESENTACION Y POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo, según establece el párrafo 21.4 de las NIIF para PYMES.

Ingresos ordinarios: Surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres, como lo establece el párrafo 2.25 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Costo de ventas: Se reconocen cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES): El IASB (International Accounting Standards Board) ha realizado modificaciones limitadas a las NIIF para PYMES, cada modificación individual solamente afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revelación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 28.18. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Caja	900	900
Bancos locales	(1) 1,690	4,166
	<u>2,590</u>	<u>5,066</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado en la cuenta corriente de Banco Pichincha C.A.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Clientes	(1)	308,624	358,954
Ingresos devengados	(4)	47,197	
		355,821	358,954
(-) Provisión de cuentas incobrables	(3)	3,030	3,102
		352,791	355,852

(1) La antigüedad de la cartera se distribuye como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Corriente		647	3,096
De 1 a 30 días		88,263	256,634
De 31 a 60 días		34,660	19,052
De 61 a 90 días		17,857	3,990
De 91 a 120 días		14,220	15,107
De 121 días a 180 días		20,761	20,750
Más de 181 días		132,216	40,325
	(2)	308,624	358,954

(2) Incluye principalmente US\$84,352 a Representaciones Guderian S.A., US\$34,742 (US\$236,067 en el 2014) al Hospital Carlos Andrade Marín, US\$33,244 (US\$1,154 en el 2014) a Wilson Bernardo Ochoa Ramírezy US\$19,931 (US\$1,865 en el 2014) a Cenesmed S.A.

(3) El movimiento es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		3,102	3,958
(-) Bajas		72	856
Saldo final		3,030	3,102

(4) Corresponde a la provisión de ingresos generados por servicios prestados y venta de equipos: US\$38,527 corresponde al 2015 y US\$8,670 a años anteriores, que se facturarán en el 2016. Incluye principalmente US\$30,825 al Hospital Carlos Andrade Marín y US\$7,957 al Hospital Enrique Garcés.

F. OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Anticipos a proveedores	(1)	25,370	34,341
Préstamos a empleados		468	7,916
Otros		270	515
		26,108	42,772

(1) Incluye principalmente US\$25,270 (US\$34,241 en el 2014) a Braincon Handels-GmbH.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	(1)	93,261	117,302
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	(2)	183,553	147,032
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(3)	13,811	11,182
Anticipo Impuesto a la Renta		9,613	2,398
		<u>300,238</u>	<u>277,914</u>

- (1) Corresponde a crédito acumulado de varios períodos que se va utilizando en los pagos mensuales de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.
- (1) Corresponde a retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) efectuadas en compras de bienes y servicios.
- (2) Corresponde a retenciones de Impuesto a la Renta generado en compras de bienes y servicios efectuadas durante el período.

H. INVENTARIOS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mercadería	2,660,754	2,339,555
Importaciones en tránsito	6,760	228,942
	<u>2,667,514</u>	<u>2,568,497</u>

I. EQUIPO:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2015</u>		<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2015</u>
Equipos de oficina	3,185				3,185
Muebles y enseres	5,781				5,781
Maquinaria y equipo	1,000				1,000
Equipos de comunicación	61				61
Equipos de computación	16,366		2,568		18,934
Instrumental Hipokrat	380,890	(1)	31,515		412,405
Instrumental otros	64,921	(2)	31,055	443	95,533
Herramientas equipos médicos	4,073				4,073
	<u>476,277</u>		<u>65,138</u>	<u>443</u>	<u>540,972</u>
(-) Depreciación acumulada	143,837		29,257		173,094
	<u>332,440</u>		<u>35,881</u>	<u>443</u>	<u>367,878</u>

- (1) Corresponde a US\$17,252 por la compra de 3 sets de instrumental no cementado, 3 sets de instrumental fresas acetabulares, 2 sets de instrumental de pequeños fragmentos, 3 cajas para instrumental pequeños fragmentos y 2 sets instrumental 4.5mmal proveedor Medisol Medical Paz. ve TIC A.S. y US\$14,263 por la compra de 2 sets de instrumental de prótesis de rodilla y 2 sets de instrumental de esterilización patelar al proveedor Medisol Medical Paz. ve TIC A.S.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

I. EQUIPO: (Continuación)

- (2) Incluye principalmente la compra de motores perforadores y motores sierra al proveedor Narang Medical Ltd.

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Proveedores locales		17,025	67,892
Proveedores del exterior	(1)	943,248	754,995
		<u>960,273</u>	<u>822,887</u>

- (1) Corresponde a US\$217,905 (US\$397,759 en el 2014) a Hipokrat Tibbi Malzemelerİmalat ve Pazarlama A.Ş, US\$162,400 (US\$107,236 en el 2014) a EDAP TMS France S.A.S. y US\$562,943 (US\$250,000 en el 2014) a Medisol Medical Paz. ve TIC A.S.

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Con la administración tributaria	(1)	60,228	110,718
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		5,569	8,070
Beneficios sociales	(3)	2,828	7,343
Anticipo clientes		3,600	157,020
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Ver Nota P)		20,794	32,827
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota P)		4,459	13,801
Otros		6,700	3,248
		<u>104,178</u>	<u>333,027</u>

- (1) Corresponde a las siguientes partidas

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Impuesto al Valor Agregado por pagar		7,852	25,970
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor Agregado		2,644	5,563
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta		2,570	6,773
Impuesto a la Salida de Divisas	(2)	47,162	72,191
Otros			221
		<u>60,228</u>	<u>110,718</u>

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: (Continuación)

- (2) Corresponde a la provisión del Impuesto a la Salida de Divisas que la Compañía tiene la obligación de pagar por concepto de pagos efectuados a proveedores del exterior en la importación de mercadería. El movimiento de esta provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	72,191	49,297
Provisión	25,881	64,317
(-) Pagos	15,748	41,423
(-)Reversión provisión	35,162	
Saldo final	<u>47,162</u>	<u>72,191</u>

- (3) Corresponde a las siguientes partidas:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Décimo tercer sueldo	544	2,799
Décimo cuarto sueldo	2,284	2,509
Otros		2,035
	<u>2,828</u>	<u>7,343</u>

L. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Jubilación patronal	(1)	9,563	10,138
Desahucio	(2)	9,000	6,422
		<u>18,563</u>	<u>16,560</u>

- (1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	10,138	7,742
Provisiones		2,396
(-) Bajas	575	
Saldo final	<u>9,563</u>	<u>10,138</u>

- (2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	6,422	4,450
Provisiones	3,678	1,972
(-) Pagos	1,100	
Saldo final	<u>9,000</u>	<u>6,422</u>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados al 31 de diciembre de 2015, se consideró una tasa anual de descuento del 6.31%, tasa de incremento salarial del 3%, tasa de incremento de pensiones del 2%, y contingencias de muertes, invalidez y rotación indicadas en TM IESS 2002.

PROTRAUMA S.A. PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

M. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 100,000 acciones comunes, autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Aporte para futuras capitalizaciones: Representa aportes en efectivo efectuados por los accionistas para el aumento del capital de la Compañía. Estos aportes serán devueltos al accionista en el periodo corriente, mediante la transferencia a una cuenta por pagar.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera. El principal criterio adoptado en el periodo de transición fue el cambio de la tasa de depreciación de los instrumentales Hipokrat y otros, de 10 a 6 años. El saldo deudor de esta cuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

N. GASTOS OPERATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Personal	233,707	229,598
Arrendamientos	10,590	10,803
Viajes	74,907	76,558
Impresiones y reproducciones	5,334	19,959
Atenciones sociales	5,625	37,312
Donaciones y congresos	5,378	8,897
Mantenimiento	69,984	42,132
Depreciación	25,716	19,694
Servicios profesionales	36,598	34,238
Otros	39,352	14,866
	<u>507,191</u>	<u>494,057</u>

O. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Años terminados al	
	31/12/2015	31/12/2014
Personal	88,579	109,063
Mantenimiento	1,346	3,687
Consumos	12,577	13,357
Impuestos y tasas	13,830	6,418
Depreciación	9,833	5,330
Asesoría y auditoría	65,938	38,706
Otros	9,514	20,636
	<u>201,617</u>	<u>197,197</u>

PROTRAUMA S.A PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para sus trabajadores, el pago del 15% sobre las utilidades líquidas de la compañía, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del ejercicio	29,729	92,007
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>4,459</u>	<u>13,801</u>
Utilidad gravable	25,270	78,206
Más: Gastos no deducibles	<u>3,556</u>	<u>71,009</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>28,826</u>	<u>149,215</u>
Impuesto a la renta causado	<u>6,342</u>	<u>32,827</u>

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar (saldo a favor):

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la renta causado	6,342	32,827
(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>20,794</u>	<u>18,292</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	<u>(14,452)</u>	<u>14,535</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	11,182	16,085
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>13,811</u>	<u>11,182</u>
Impuesto a la renta por pagar (Saldo a favor)	<u>(2,629)</u>	<u>19,438</u>

PROTRAUMA S.A PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

P. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

El impuesto a la renta causado es de US\$6,342 (US\$32,827 en el 2014) y el anticipo calculado es de US\$20,794,(US\$18,292) por lo que el último es el definitivo (el primero en el 2014).

Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

Cuentas y documentos por pagar corrientes	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2015	2014
WerleSeubert Wolfgang	Alemania	Préstamo (1)	989,570	964,570
WerleVahdat Sandra Shirin	Ecuador	Préstamo (1)	969,016	760,000
WerleVahdat Sandra Shirin	Ecuador	Servicios	10,903	
			<u>1,969,489</u>	<u>1,724,570</u>

Las transacciones de egreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Accionistas	Concepto	2015	2014
WerleSeubert Wolfgang	Honorarios profesionales	48,141	18,300
WerleSeubert Wolfgang	Reembolso de gastos	390	7,169
WerleVahdat Sandra Shirin	Honorarios profesionales	12,404	12,000
WerleVahdat Sandra Shirin	Reembolso de gastos	1,594	3,972
		<u>62,529</u>	<u>41,441</u>

(1) No se establecido una fecha de vencimiento ni se han determinado las tasas de interés para estas obligaciones.

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.

PROTRAUMA S.A PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

R. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

PROTRAUMA S.A PRODUCTOS TRAUMATOLÓGICOS

S. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

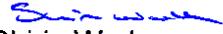
Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

T. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.


Shirin Werle
Gerente General


Klever Maila
Contador General